

Póngase al día y evite ser reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)



boletín de deudores morosos

06 de Julio de 2023

Las personas que tengan obligaciones con seis (6) meses de mora y por un valor superior a cinco (5) SMMLV serán reportadas en el BDME.

Este primero de agosto, la Contaduría General de la Nación publicará oficialmente el informe semestral de deudores.

Bogotá, 6 de julio de 2023

Si usted a la fecha tiene impuestos con un período de morosidad mayor a seis (6) meses y por un valor superior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) lo reportará en el [Boletín de Deudores Morosos del Estado](#) que emite semestralmente la Contaduría General de la Nación.

En este reporte incluye, además, los contribuyentes que han incumplido los acuerdos de pago suscritos con la SDH.

“Invitamos a los contribuyentes, que tienen saldos pendientes en los impuestos distritales como Predial, Vehículos Automotores, ICA, ReteICA y Delineación Urbana, entre otros, a que se pongan al día y eviten ser reportados en este boletín. Hemos venido comunicando por diferentes canales la importancia del cumplimiento con las obligaciones tributarias e invitando al pago voluntario. Este es un nuevo llamado para los deudores morosos a poner al día con sus deudas”, señaló el secretario distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

El secretario aclaró que el listado anual del boletín es publicado semestralmente por la Contaduría y que la próxima actualización está prevista para el primero de agosto de 2023.

Si necesitan conocer sus obligaciones tributarias pendientes, los contribuyentes pueden ingresar al sitio web de la Secretaría, www.haciendabogota.gov.co. Allí, en el botón “Boletín de [deudores](#)”, según el tipo de impuesto, pueden generar los recibos y realizar los pagos correspondientes. En el caso de Predial y Vehículos, solo deben tener a la mano el número de identificación del propietario y el CHIP o la placa; con respecto a los demás impuestos, deben ingresar a la Oficina Virtual y verificar las obligaciones pendientes de pago.

La Entidad reitera que todos los trámites son gratuitos y no requieren intermediarios. Si tienen alguna duda en lo referente al pago de las obligaciones tributarias o si quieren verificar la autenticidad de una comunicación, pueden consultar los [canales oficiales de la SDH](#).

